

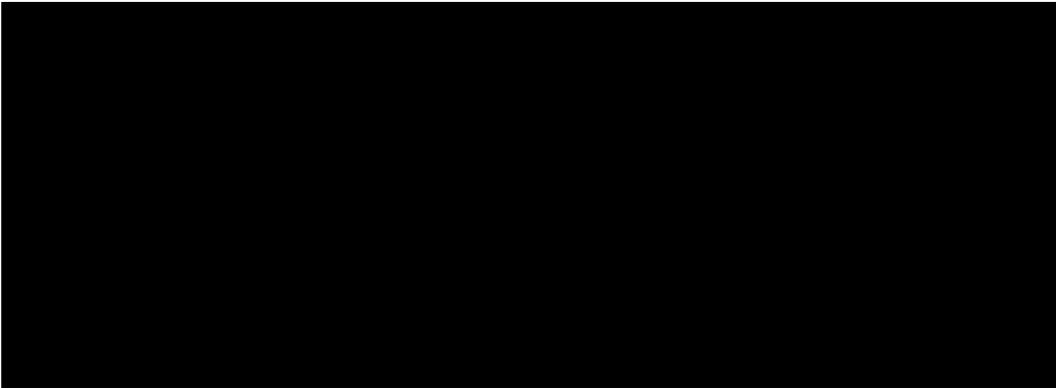
CD-044/2017

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA  
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 044/2017

CD-044/2017

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día martes 17 de octubre de 2017, presentes en sesión ORDINARIA número Cuarenta y Cuatro-Dos Mil Diecisiete, las señoras miembras DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva y Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer. El señor miembro DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador, quien funge como Director Propietario en ausencia de la titular. Asimismo, está presente la Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como secretaria del Consejo Directivo.

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 043/2017, CELEBRADA EL DIA MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2017.
- IV. 
- V. 
- VI. 
- VII. INFORMANDO SOBRE MODIFICACIÓN QUE SE EFECTUARAN EN CONTRATOS DE MUTUO DE CRÉDITOS EN LA CLAUSULA III) PLAZO "fecha de vencimiento".
- VIII. SOLICITUD DE AJUSTE AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2017.



IX. INFORME DE COLOCACIÓN Y PROYECCION DE RECUPERACIÓN FONDOS CAPRES Y LNB.

X. CLASIFICACION DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

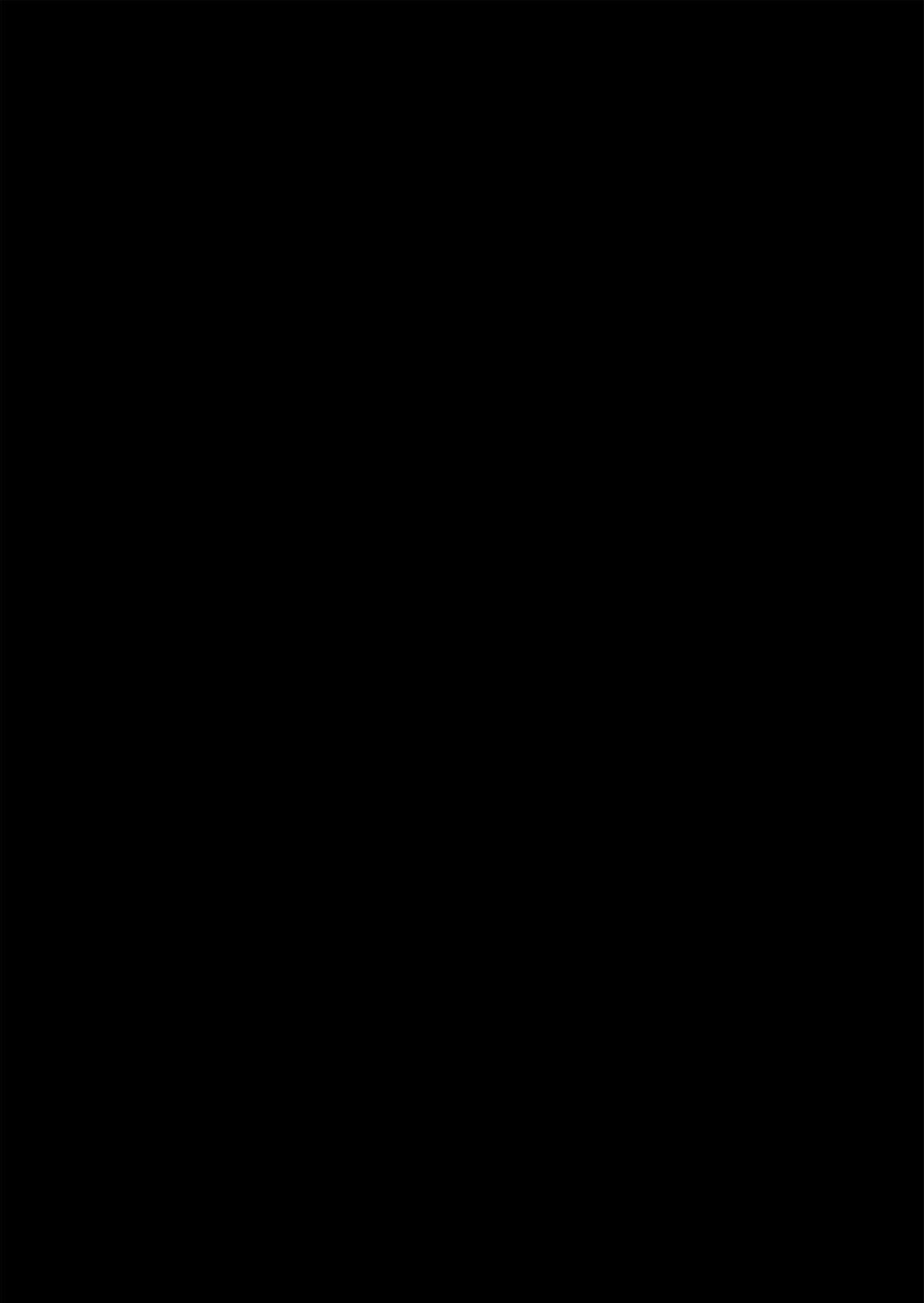
PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 043/2017, CELEBRADA EL DÍA MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2017.

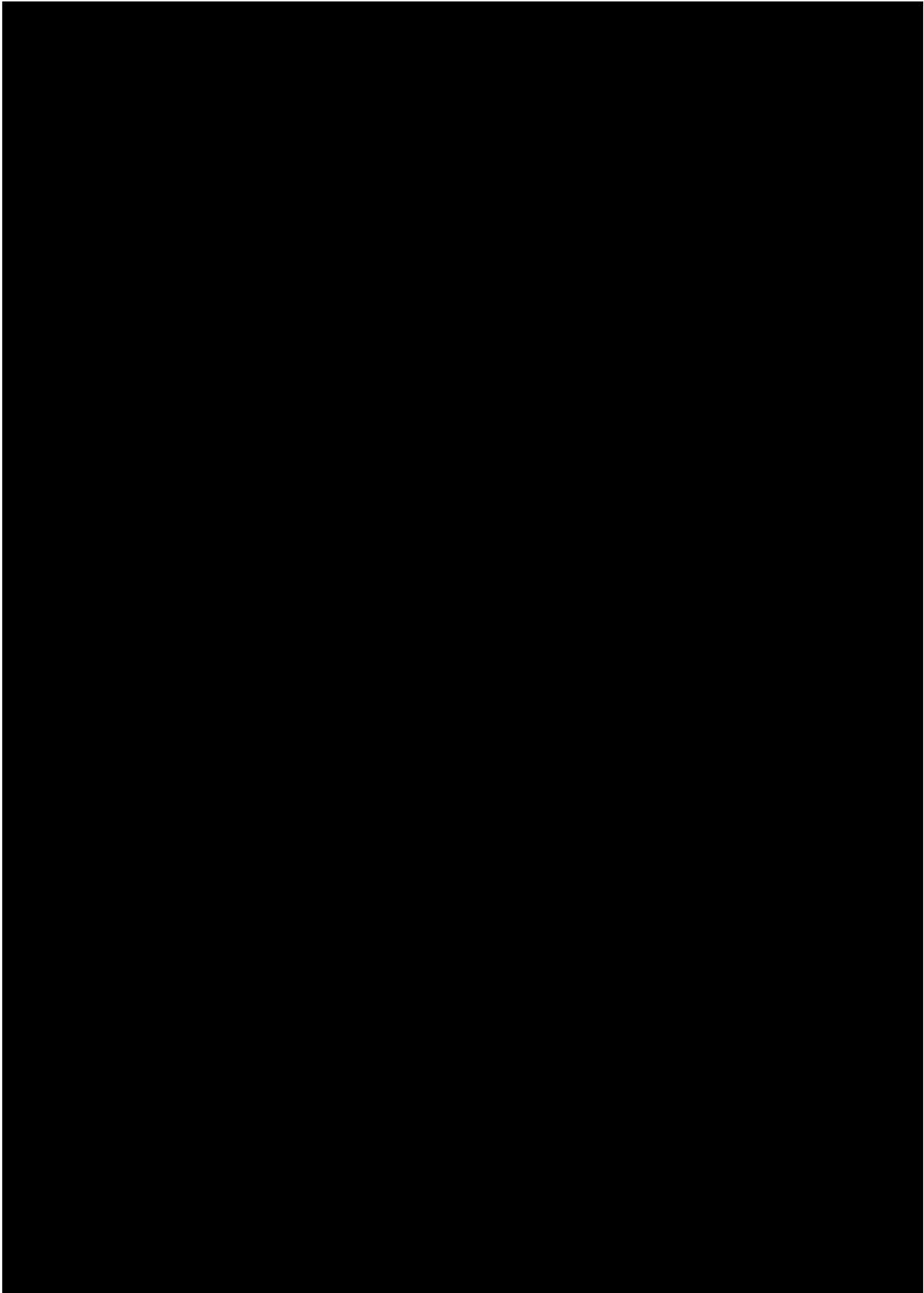
LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO UNO-CERO CUARENTA Y CUATRO-DOS MIL DIECISIETE (ACUERDO 01/044.2017). Aprobar el acta número Cuarenta-Tres Dos Mil Diecisiete, celebrada el día martes 10 de octubre de dos mil diecisiete.

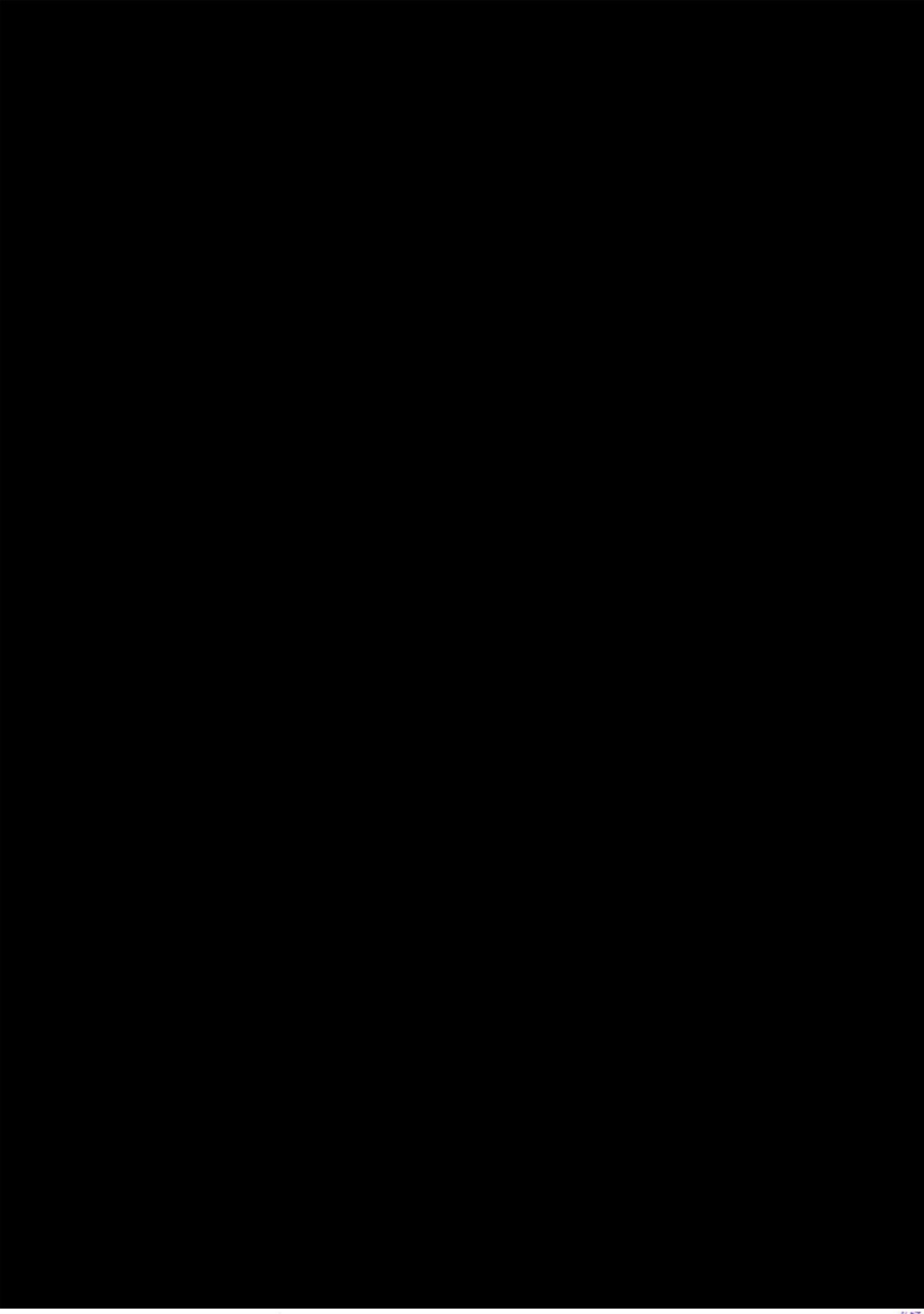
PUNTO IV. [REDACTED]

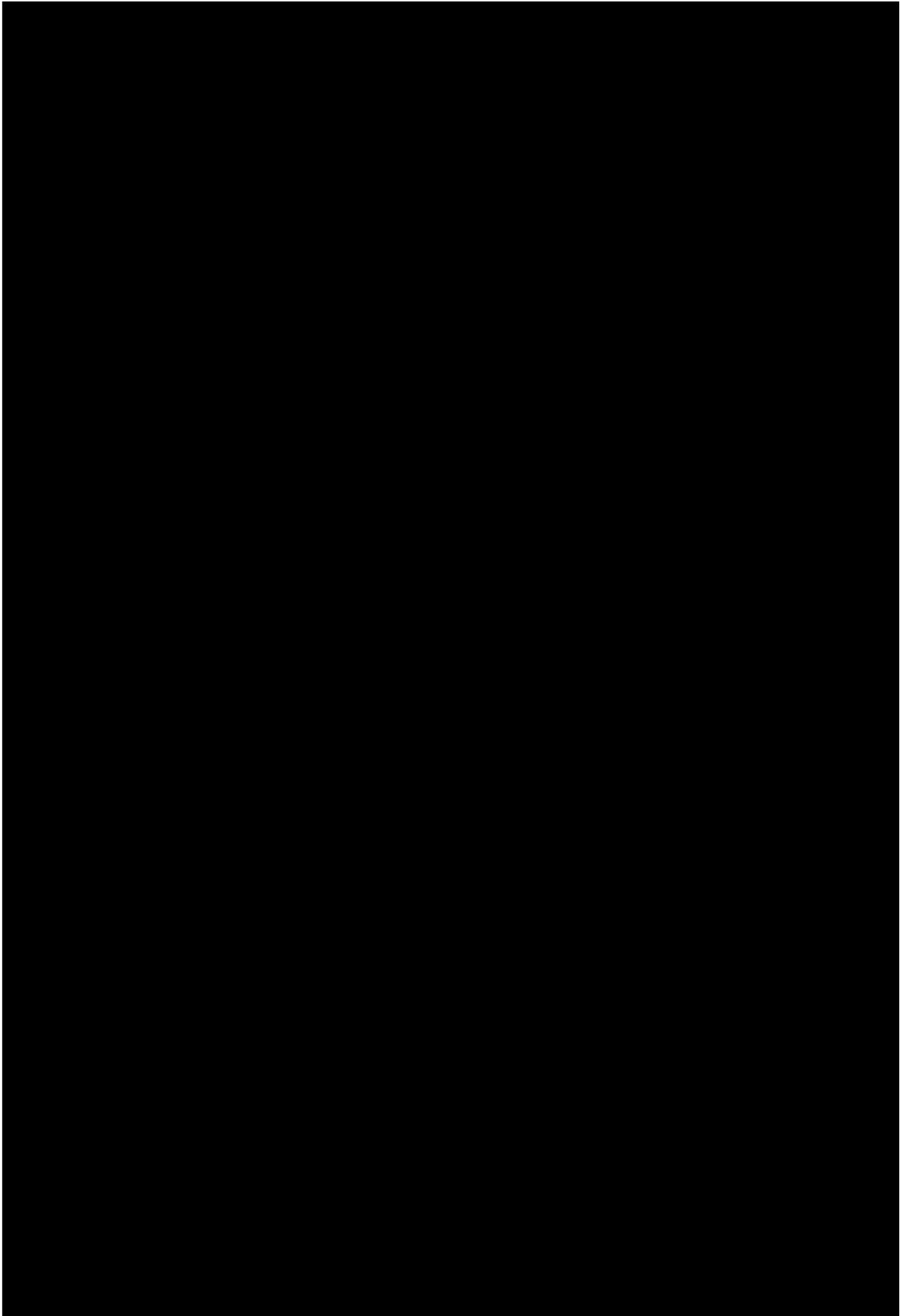
[REDACTED]

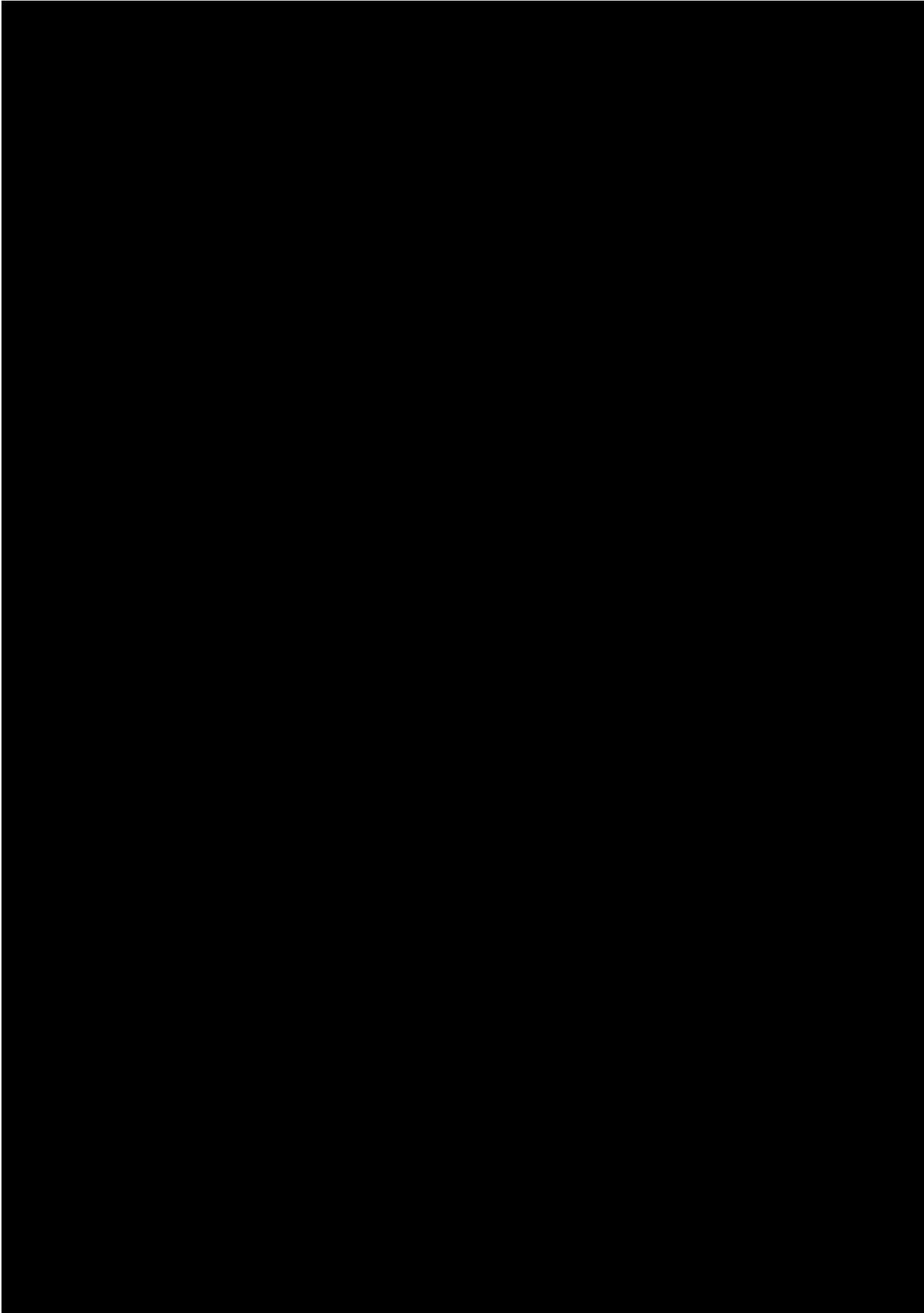


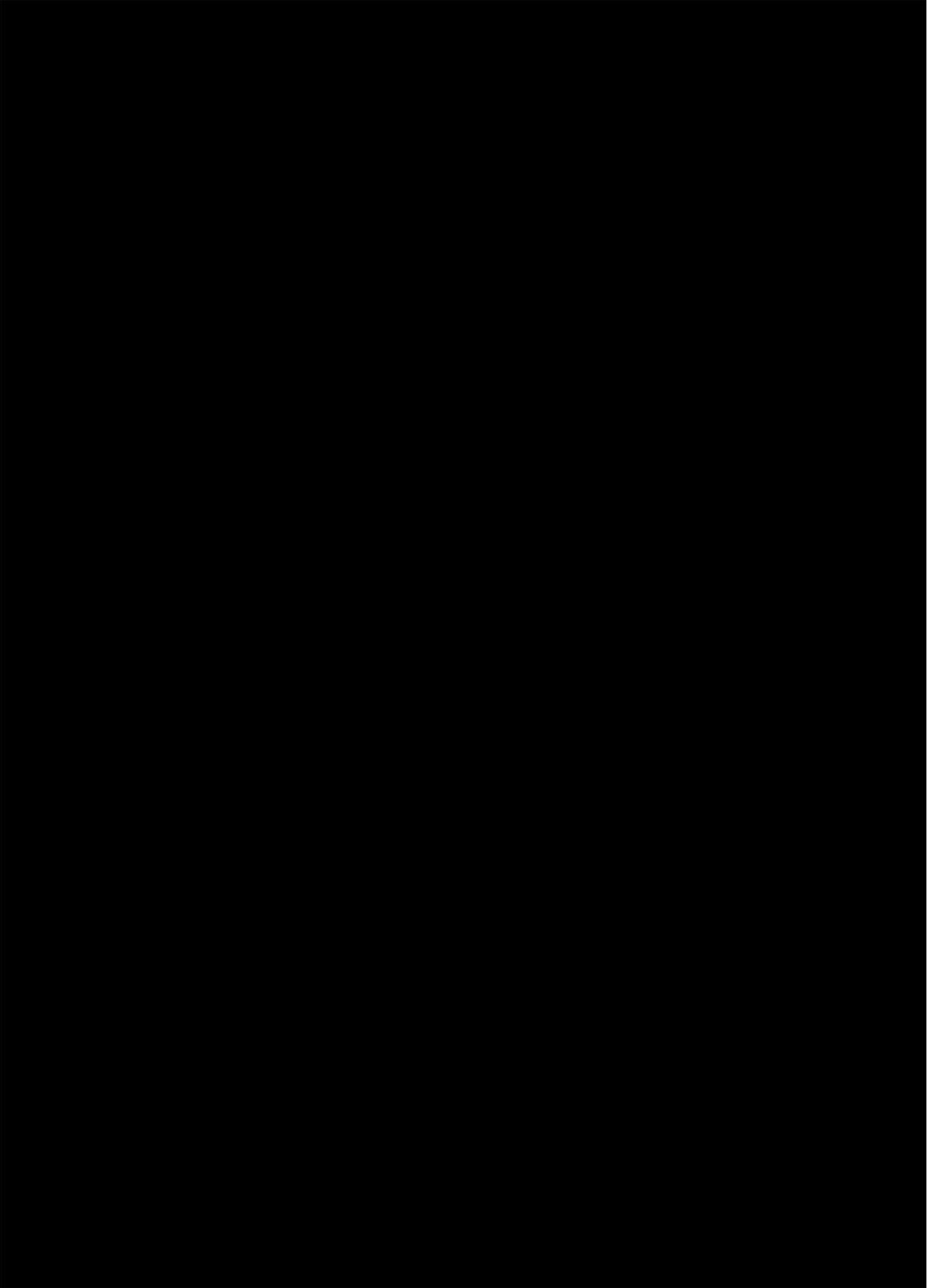


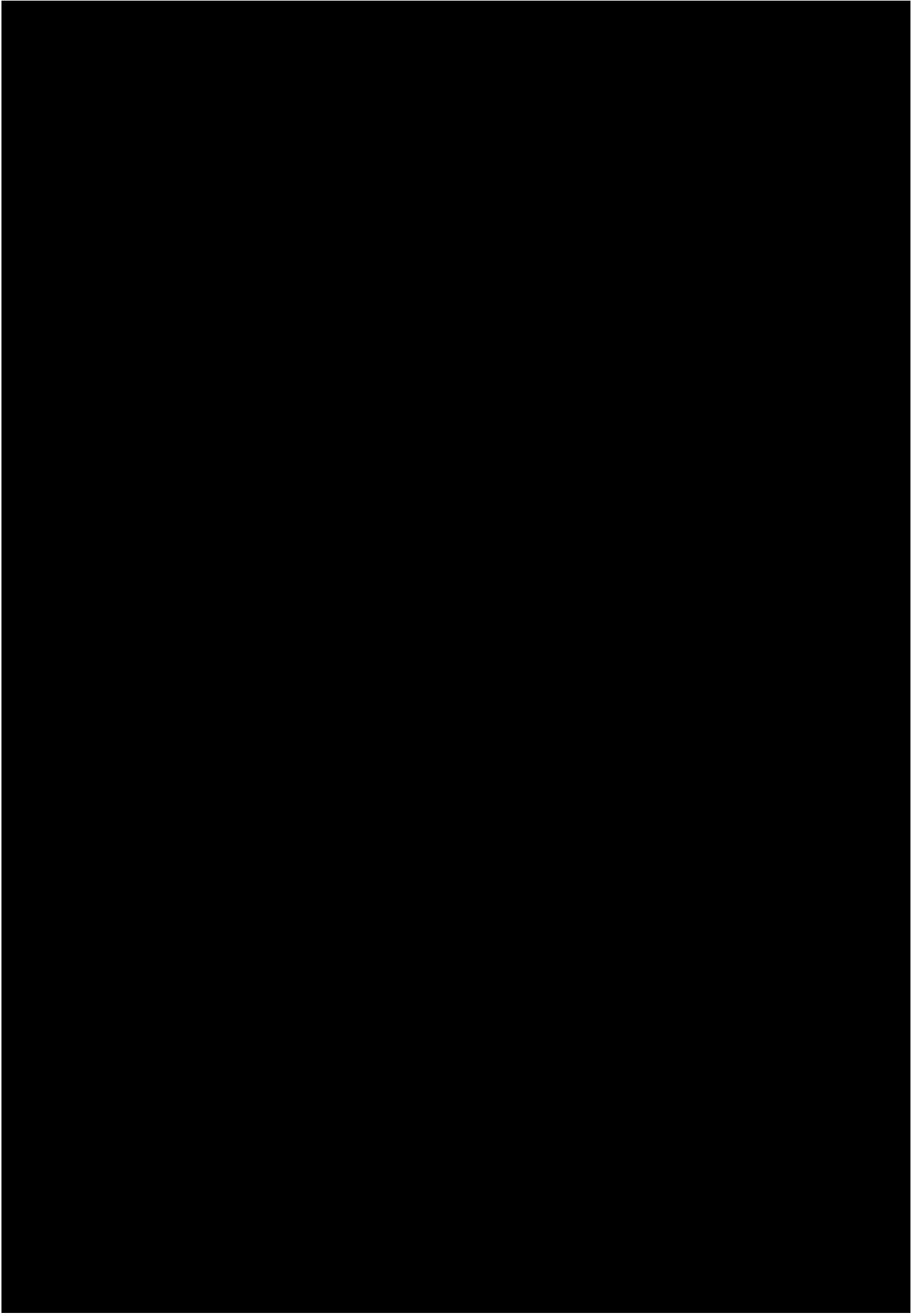






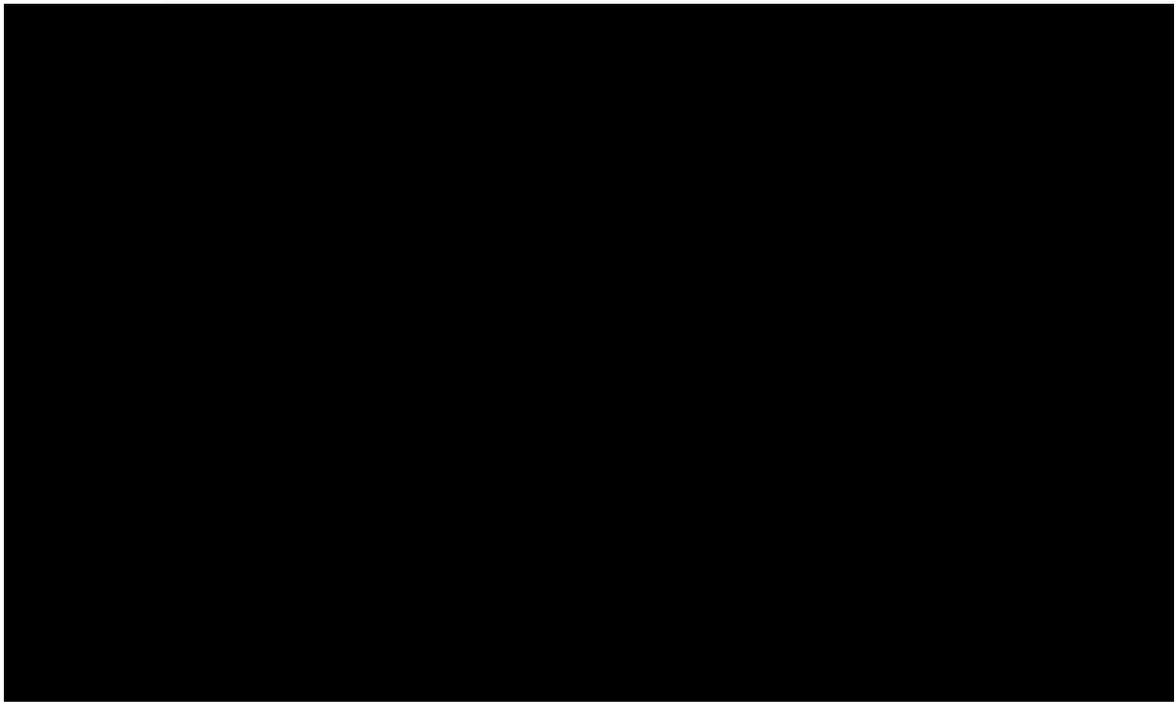




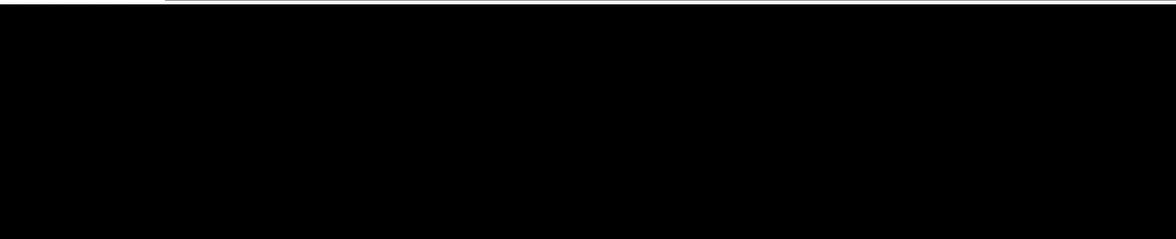
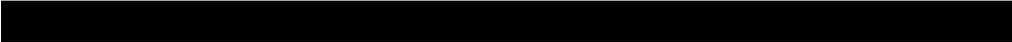


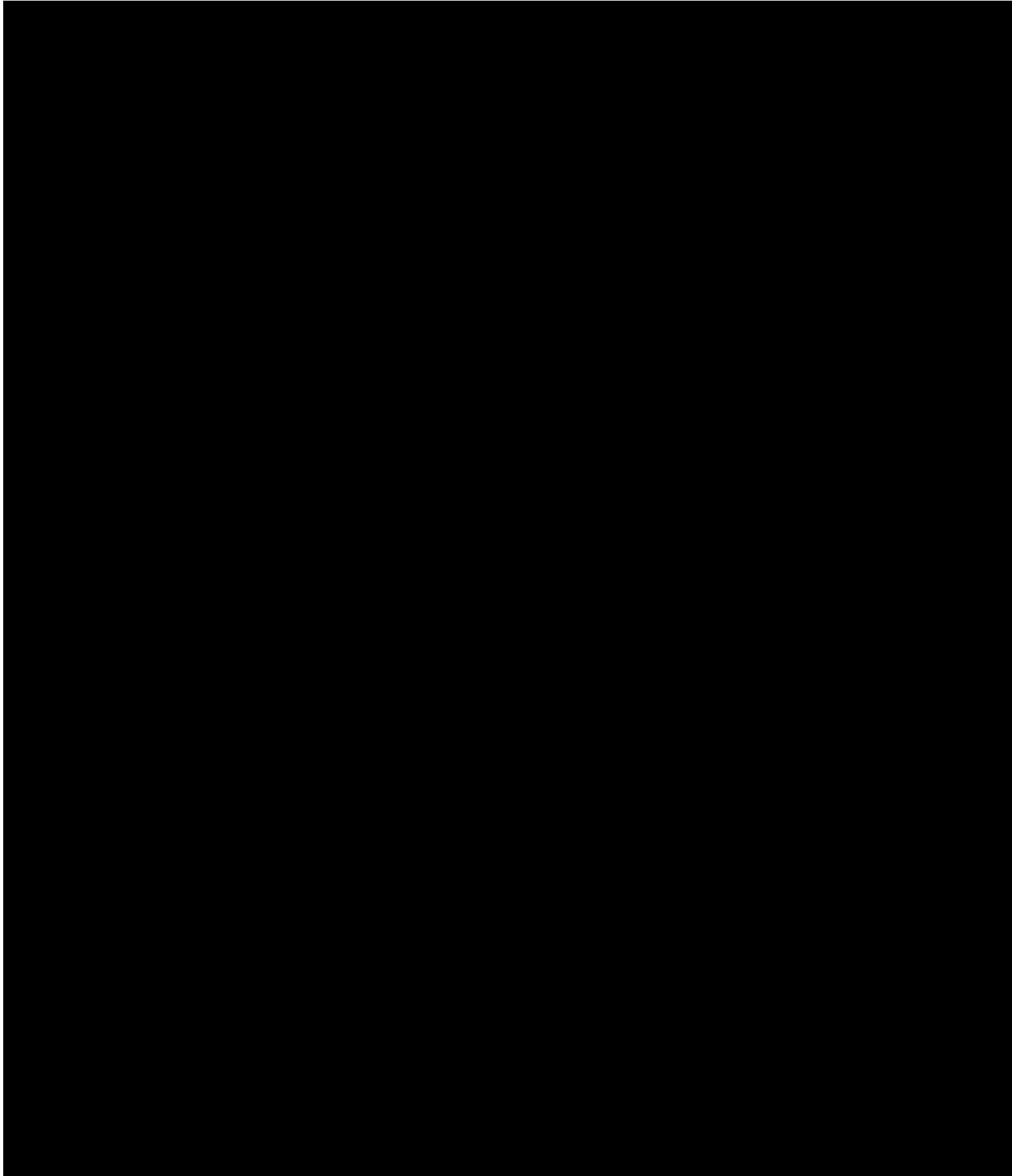


PUNTO V.



PUNTO VI.





PUNTO VII. INFORMANDO SOBRE MODIFICACIÓN QUE SE EFECTUARAN EN CONTRATOS DE MUTUO DE CRÉDITOS EN LA CLAUSULA III) PLAZO “fecha de vencimiento”.

La Directora Ejecutiva licenciada Jacqueline Chávez presenta al Consejo Directivo Visto Bueno, a solicitud de la Coordinadora de la Unidad Legal-Escrituración y Registro, según



CD-044/2017

memorándum UL-ER487/2017 de fecha 14 de octubre del año en curso. Dicho requerimiento obedece que a la fecha los Contratos de Mutuo de Créditos que se formalizan, establecen la cláusula del plazo, donde se detalla la fecha de vencimiento, y debido que, en el Plan de pagos, el plazo no coincide con el que emite el Comité de Créditos, ya que el Sistema SIM.NET, contabiliza los plazos hábiles para el pago de las cuotas en los días que son feriados o coincidan con un día inhábil.

A) Actualmente la cláusula del plazo se estipula en los contratos de la siguiente manera:

III) PLAZO: La suma adeudada será cancelada en un plazo de DOCE MESES, contados a partir de la fecha de desembolso, que vencerá el DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Por lo antes expuesto se solicita al área de Informática elimine la fecha del vencimiento de todos los modelos de los formatos de los contratos de Mutuos que se encuentran en el Módulo SIM.NET, y que se realicen los cambios en la cláusula del plazo quedando redactada de la siguiente forma:

III) PLAZO: La suma adeudada será cancelada en un plazo de DOCE MESES, contados a partir de esta fecha.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO OCHO-CERO CUARENTA Y CUATRO-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 08/044.2017).** Darse por enterados de la solicitud de Visto Bueno presentada por la licenciada Donado, Coordinadora de la Unidad de Escrituración y Registro; Autorizar a la licenciada Chávez, Directora Ejecutiva, para que otorgue Visto Bueno a la solicitud realizada, y lo dé a conocer a las áreas de Tecnologías de Información, Escrituración y Registro, Créditos y Riesgo, a fin de que se dé el respectivo cumplimiento.

#### **PUNTO VIII. SOLICITUD DE AJUSTE AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2017.**

El Jefe de la Unidad Financiera Institucional, Licenciado Ludwin José Miguel Amaya, presentan a través de memorándum UFI-096/2017 de fecha 16 de octubre de 2017 para consideración del Consejo Directivo, Solicitud de Ajuste al Presupuesto 2017, el cual se encuentra regulado en la Política Presupuestaria del FOSOFAMILIA, Numeral 3.10.3; manifiesta que se ha revisado la ejecución presupuestaria al mes de septiembre, reflejando una ejecución presupuestaria de ingreso de 47% y de egreso el 48%, razón por el cual surge la necesidad de ajustar el presupuesto de acuerdo a la ejecución real de los meses de enero a septiembre y a las proyecciones para los meses de octubre a diciembre de 2017, de acuerdo a la visión de la Directora Presidenta, según las siguientes consideraciones:

- En los rubros de ingreso se ha visto afectado por diferentes factores, que han imposibilitado ejecutar el presupuesto programado.



- En la percepción de ingresos financieros, en el periodo de enero a septiembre de 2017, se refleja una disminución del 8% en relación de lo percibido en el mismo periodo del año 2016.
- La recuperación de Inversiones Financieras en préstamos se ha visto afectada por los plazos de los préstamos que están aprobando, lo que prologa la recuperación del capital.
- Se incluyó en el presupuesto una transferencia de capital por la cantidad de Quinientos mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$500,000.00), de los cuales al cierre de septiembre, se ha percibido solo la cantidad de Trescientos mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$300,000.00) y se espera recibir la cantidad de Cien mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$100,000.00), en los meses de octubre y noviembre del presente año, por lo cual se disminuirá del presupuesto en Cien mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$100,000.00).
- Se consideró un préstamo por Cuatrocientos cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$450,000.00), el cual a la fecha no se ha logrado concretar, por lo que se disminuirá del presupuesto.
- Para el presente año se han implementado políticas de ahorro y austeridad, lo que ha provocado una disminución en la ejecución de los rubros de egresos del presupuesto.
- Las inversiones financieras se han visto afectadas por la disponibilidad de efectivo, las cuales han limitado la colocación de créditos.

El Estado de Rendimiento Económico proyectado a diciembre de 2017, refleja un resultado en pérdidas de Ciento cincuenta y cinco mil Cuatrocientos noventa y ocho Dólares de los Estados Unidos de América con setenta y nueve centavos, (US\$155,498.79). De conformidad a lo anteriormente relacionado, se solicita la Autorización de disminución del presupuesto aprobado originalmente de la siguiente manera:

CODIGO	RUBRO/O CUENTA	PRESUPUESTO ORIGINAL	AJUSTE	PRESUPUESTO AJUSTADO
15	INGRESOS FINANCIEROS	1006,805.00	150,000.00	856,805.00
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500,000.00	100,000.00	400,000.00
23	RECUP. DE INV. FINANCIERAS PRESTAMOS	2163,045.00	311,382.00	1851,663.00
31	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	450,000.00	450,000.00	-
32	SALDO DE AÑOS ANTERIORES	132,000.00	-	132,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>4251,850.00</b>	<b>1011,382.00</b>	<b>3240,468.00</b>
51	REMUNERACIONES	900,829.00	26,000.00	874,829.00
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	447,071.00	96,382.00	350,689.00
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	80,050.00	29,000.00	51,050.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	33,900.00	13,000.00	20,900.00
63	INVERSIONES FINANCIERAS	2724,000.00	800,000.00	1924,000.00
71	AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO	66,000.00	47,000.00	19,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>4251,850.00</b>	<b>1011,382.00</b>	<b>3240,468.00</b>



## Estado de Rendimiento Económico Proyectado a diciembre 2017:

INGRESOS DE GESTIÓN	2017
Ingresos Financieros y Otros	\$ 566,439.99
Ingresos por Transferencias Corrientes	\$ 35,005.00
Ingresos por Transferencia de Capital	\$ 400,000.00
Recuperación de Cartera Castigada	\$ 33,039.99
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	\$ 57,578.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 1092,062.98</b>
Gastos en Personal	\$ 781,784.77
Gastos en Bienes de Consumo y Servicio	\$ 258,934.00
Gastos en Bienes Capitalizables	\$ 9,860.00
Gastos Financieros y Otros	\$ 53,604.00
<b>TOTAL GASTOS DE GESTIÓN</b>	<b>\$ 1104,182.77</b>
Gastos por Reserva de Cartera	\$ 101,960.00
Otros Gastos (Depreciaciones, amortizaciones y ajustes)	\$ 41,419.00
<b>COSTO DE VENTA Y CARGOS CALCULADOS</b>	<b>\$ 143,379.00</b>
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>\$ 1247,561.77</b>
<b>RESULTADO ACUMULADO</b>	<b>\$ (155,498.79)</b>

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO NUEVE-CERO CUARENTA Y CUATRO-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 09/044.2017).**

A) Autorizar el Ajuste Presupuestario presentado por el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, por un monto de Un millón Once mil Trescientos ochenta y dos Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$1,011,382.00), quedando el presupuesto para el ejercicio 2017 por la cantidad de Tres millones doscientos cuarenta mil Cuatrocientos sesenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$3,240,468.00). B) Instruir a la Unidad Financiera Institucional I. Realizar las aplicaciones y los registros correspondientes al ajuste del presupuesto en el SAFI durante el mes de octubre del presente año. 2. Dar a conocer el presupuesto ajustado a las unidades correspondientes y socializarlo para su ejecución. C) Se instruye a la Administración y Unidad Financiera, realizar únicamente los gastos que sean estrictamente necesarios para el funcionamiento del FOSOFAMILIA.

**PUNTO IX. INFORME DE COLOCACIÓN Y PROYECCION DE RECUPERACIÓN FONDOS CAPRES Y LNB.**

La Directora Ejecutiva, licenciada Jacqueline Chávez, en seguimiento a acuerdo de Consejo Directivo 05/034.2017, donde se instruyó presentar la proyección de colocación y rentabilidad de los fondos Capres y LNB, prorratedos de septiembre a noviembre del presente año.

En ese sentido y de acuerdo a memorando UFI-88.2017, se da a conocer la colocación de los fondos antes citados al 31 de agosto 2017, por monto y tasa de interés; así como la proyección de colocación y recuperación de capital e interés, para los meses de octubre a diciembre de 2017.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DIEZ-CERO CUARENTA Y CUATRO-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 10/044.2017).** Darse por enterados de la colocación y proyecciones de recuperación en concepto de capital e interés de los Fondos Capres y LNB, los cuales han sido presentados por la licenciada Chávez, Directora Ejecutiva. Se instruye a la Dirección Ejecutiva, Gerencia de Créditos y



Unidad Financiera, sumar esfuerzos a fin de dar cumplimiento a las proyecciones presentadas, e incluir en la Gestión Crediticia y Financiera apartado del debido seguimiento.

**PUNTO X. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

La Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VII, VIII, IX y X con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido de los Puntos IV, V y VI con sus respectivos acuerdos.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO ONCE-CERO CUARENTA Y CUATRO-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 11/044.2017).** Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VII, VIII, IX y X con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido de los Puntos IV, V y VI con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas treinta minutos del día de su fecha.

Rosibel Paredes Caballero

Azucena del Carmen Ortiz de Canizales

Norma Gloria Campos Rodezno

Mirsna Emely Torres de Silva

René Alfredo Velasco Martínez

Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez



